JMMB Funds
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.
MIEMBRO DEL GRUPO JMMB

Santo Domingo, D. N.
10 de Junio de 2020

Señor
Gabriel Castro
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores de la Rep.Dom.
Ave. Cesar Nicolás Pensó 66
Gazcue.

Atención: Sra. Olga Nivar- Directora Dirección Oferta Pública.

Asunto: Hecho Relevante – Rectificación Sobre Postergación de la Celebración de Asamblea Anual de Aportantes del Fondo JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario, SIVFIC-012.

Referencia: Relevante Remitido Mediante Comunicación No. 03-2020-002872.

Distinguidos Señores:

De conformidad a lo establecido en la Norma que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, R-CNV-2015-33-MV, art. 12, numeral 3, literal "a", mediante lo presente procedemos a informar a la Superintendencia del Mercado de Valores y el Público en General lo siguiente.

Actuando en atención a las condiciones actuales del país relacionadas a la prevención del COVID-19, de conformidad a las medidas y recomendaciones indicadas por el Ministerio de Salud Pública y la Organización Mundial de la Salud (OMS), así como las medidas adoptadas por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante comunicación remitida a través de ADOSAFI, No. 55221, JMMB SAFI ha considerado la necesidad de postergar la celebración de las siguiente asamblea:

- Asamblea Anual Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes en donde serán conocidos los estados financieros auditados, reportes anuales del periodo 2019 y cambios en los documentos del JMMB Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario, SIVFIC-012, será celebrada a más tardar el día seis (06) de julio de 2020.

Las causales que motivan nuestra decisión se exponen a continuación:

- Adopción de medidas y recomendaciones para prevenir la propagación del COVID-19, esencialmente las relacionadas a evitar aglomeraciones.

- Evaluación de los retos a presentarse en una celebración de asamblea de forma no presencial, mismos que podrían estar fuera del control de la Sociedad, tales como:

- Plataformas para videoconferencias u otro tipo de medio digital en común y de fácil acceso para todo tipo de clientes, incluyendo envejecientes (en el marco de las asambleas con elevado número de aportantes para cumplimiento del quorum requerido).
- Falta de firma digital conforme a ley de comercio electrónico para cada aportante en cuestión, esto a su vez representa un costo de obtención que debería cubrir el aportante.
- NO disponibilidad de espacios físicos para la celebración de la asamblea, debido a la prohibición de celebración de eventos masivos.
- Ausencia de un mecanismo probado para la correcta obtención de los votos, certificación de asistencia y firma de nómina de presencia (en el marco de las asambleas con elevado número de aportantes para cumplimiento del quorum requerido).

- Medidas de Prevención adoptadas por el Gobierno en cuanto a la regulación del tránsito de personas y establecimiento de toque de queda y medidas adoptadas por la Superintendencia del Mercado de Valores.

Sin otro particular se despide
Atentamente,

JMMB SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.

Digitally signed by JMMB SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.
Date: 2020.06.10 15:20:47 -04'00'

Jesús Cornejo Bravo
Gerente General

RNC 1-31-074146
JMMB Funds
SIVAF-010
Santo Domingo, Rep. Dom.